



INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS

IGNACIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ PAIS, COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Director del IAC de 12 de febrero de 2020, para la formalización de 1 contratos predoctorales conforme a lo previsto en los artículos 20.1.a y 21 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, La Tecnología y la Innovación, para realizar una tesis doctoral en el marco del "Programa H2020 MSA-Innovative Training Network BiD4BEST-H-2020-MSCA-ITN-2019" (PS-2020-006).

CERTIFICA:

Que no habiéndose recibido reclamaciones por parte de las candidaturas a la valoración provisional de la segunda fase del concurso (entrevistas), ni a la valoración provisional de todo el proceso selectivo, el tribunal tomo entre otros los siguientes acuerdos:

1. Que siendo el máximo de puntuación previsto para la primera fase de esta convocatoria, de 80 puntos, este tribunal acuerda establecer, tal y como se estipula en la convocatoria, una puntuación global de 30 puntos, como nota de corte para la primera fase del concurso.
Que siendo el máximo de puntuación previsto para la segunda fase de esta convocatoria, de 20 puntos, este tribunal acuerda establecer, tal y como se estipula en la convocatoria, una puntuación mínima de 10 puntos para superar la segunda fase del concurso (entrevista).
El tribunal calificador establece que para superar el proceso de selectivo, será necesario una puntuación mínima de 45 puntos. Aquellas solicitudes que superen o igualen esta puntuación pasarán el proceso selectivo.
2. Que conforme a lo previsto en el punto sexto, apartado primero, el tribunal calificador publicará la valoración DEFINITIVA de la segunda fase (Entrevista), así como la valoración DEFINITIVA del concurso, conforme a los Anexos I y II, en el tablón de anuncios del I.A.C. (Avda. Vía Láctea, s/n, La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife), así como en la dirección de Internet <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo>
3. La propuesta de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente al IAC, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión.
4. La resolución de concesión de los contratos predoctorales será notificada a los beneficiarios/as de los mismos y conforme a lo establecido por el art. 45.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publicará en la página web (www.iac.es) la lista con los nombres y apellidos de los beneficiarios/as y suplentes seleccionados.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a, 7 de Agosto de 2019.



ANEXO I

VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA SEGUNDA FASE (ENTREVISTA)

"Programa BiD4BEST-H2020-MSCA-INT-2019" (**Predoc BiD4BEST-H2020 PS-2020-006**).
(1 contrato) para la realización de tesis doctoral en el marco del Proyecto "Programa H2020 MSCA-Innovative Training Network BiD4BEST-H2020-MSCA-INT-2019"

APELLIDOS	NOMBRE	FASE 2ª Entrevista	TOTAL
Speranza	Giovanna	18	18
Gaspar	Iveth	13	13
Mall	Gitika	15,5	15,5

ANEXO II

VALORACIÓN DEFINITIVA DE TODO EL PROCESO SELECTIVO

"Programa BiD4BEST-H2020-MSCA-INT-2019" (**Predoc BiD4BEST-H2020 PS-2020-006**).
(1 contrato) para la realización de tesis doctoral en el marco del Proyecto "Programa H2020 MSCA-Innovative Training Network BiD4BEST-H2020-MSCA-INT-2019"

APELLIDOS	NOMBRE	FASE 1ª MÉRITOS	FASE 2ª Entrevista	TOTAL
Speranza	Giovanna	53,63	18	71,63
Gaspar	Iveth	40,29	13	53,29
Mall	Gitika	38,54	15,5	54,04